

Tema 2. Los Tributos: Clases. Elementos: Hecho imponible, base imponible, base liquidable.

Tema 3. Tipo de gravamen. La deuda tributaria: La deuda, los intereses de demora, los recargos.

Tema 4. El sujeto pasivo: El contribuyente y el sustituto. Capacidad de obrar en el orden tributario. Responsables del tributo. Domicilio fiscal. Obligaciones del sujeto pasivo.

Tema 5. La gestión tributaria: Los órganos administrativos interesados en la gestión tributaria en el marco de los Tributos Locales. Procedimiento de gestión tributaria.

Tema 6. Revisión de actos de naturaleza tributaria en la Administración Local. Revisión de oficio. Recursos contra los actos de naturaleza tributaria en la Administración Local.

Tema 7. La recaudación: Principios generales de la Ley General Tributaria. Los órganos interesados en la recaudación en el marco de la Administración Local.

Tema 8. Las deudas no tributarias en la Administración Pública. Deudas de Derecho Público. Deudas de Derecho Privado. Especial referencia a las deudas por precios públicos.

Tema 9. El pago: Obligados al pago. Enumeración. Contribuyentes y sustitutos. Responsables solidarios. Responsables subsidiarios. Responsables por adquisición de bienes efectos por Ley al pago de la deuda tributaria. Responsables por sucesión en el ejercicio de explotaciones o actividades económicas. Sucesiones *mortis causa*. Derivación de responsabilidad.

Tema 10. Legitimación para la realización del pago de las deudas tributarias. Lugar del pago.

Tema 11. Requisitos formales del pago. Medios de pago en efectivo, mediante efectos timbrados, otros medios. La compensación.

Tema 12. Los justificantes del pago. Clases de justificantes. Requisitos de los justificantes de pago.

Tema 13. Garantías del pago. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afeción de bienes. Prelación de los créditos de Derecho Tributario. La anotación preventiva de embargo.

Tema 14. Efectos del pago. Aplazamiento y fraccionamiento. Garantías.

Tema 15. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Organos, competencias. Iniciación y conclusión. Plazos de ingreso en periodo voluntario. Ingresos en Tesorería. Ingresos a través de entidades de depósito. Recaudación de deudas de vencimiento periódico y no tipificación colectiva.

Tema 16. Procedimiento de recaudación en vía de apremio. Títulos que llevan aparejada la ejecución y órganos a quien compete emitirlo. La providencia de apremio: Organo a quien compete su expedición.

Tema 17. Iniciación y término del procedimiento de recaudación en vía de apremio. Recargo de apremio. Práctica de la notificación de la providencia de apremio. Ingreso de los débitos. Finalización.

Tema 18. El embargo de bienes. Actuaciones previas. Providencia de embargo. Orden a observar en el embargo de bienes. Bienes inembargables. Limitaciones para el embargo. Práctica de los embargos. Notificación.

Tema 19. Embargo de bienes muebles. Formalidades a observar en el mismo. Auxilio de las autoridades. Nombres de Depositario. Funciones, responsabilidades y derechos del Depositario.

Tema 20. Embargo de bienes inmuebles. Diligencia de embargo. Anotación preventiva en el Registro de la propiedad. Requisitos de los mandamientos. Suspensiones de anotación por los Registradores.

Tema 21. Enajenación de los bienes embargados. La subasta. Formación de lotes de bienes. Tasación de bienes inmuebles. Valoración de los bienes inmuebles y fijación del tipo para la subasta. Títulos de propiedad.

Tema 22. Enajenación de bienes inmuebles. Autorización.

Enajenación por concurso. Licitadores. Desarrollo de la subasta de bienes muebles. Levantamiento del embargo. Almoneda. Venta por gestión directa.

Tema 23. Enajenación de bienes inmuebles. Autorización. Providencia, notificación y anuncio de la subasta. Desarrollo de la subasta. Escritura de venta de los bienes adjudicados. Adjudicación de bienes inmuebles al Estado.

Tema 24. Las costas en el procedimiento de apremio. Dietas de testigos. Emolumentos y dietas de peritos. Gastos y retribuciones de los Depositarios. Honorarios de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento. Derecho de los Jueces y Secretarios. Liquidación de costas.

Tema 25. Especialidades en el procedimiento de apremio. Débitos de las Corporaciones Locales y Organismos Autónomos. Procedimiento de los débitos motivados por alcance.

Tema 26. El perjuicio de valores. Periodos o grados de responsabilidad. Procedimiento. Responsabilidades de las Corporaciones Locales en esta materia. Responsabilidades de los funcionarios y colaboradores. Devolución del depósito.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS

1. Experiencia en la Administración Local en plaza de igual cometido o sensiblemente semejante cuyo nivel de complemento de destino sea como mínimo 18; 0,5 puntos por año o fracción hasta un máximo de 5 puntos.

2. Experiencia en otras Administraciones, en plazas de igual cometido o sensiblemente semejantes cuyo nivel de complemento de destino sea como mínimo 18; 0,3 puntos por año o fracción hasta un máximo de 3 puntos.

3. Experiencia en otras plazas relacionadas directamente con los servicios de recaudación en la Administración, 0,15 puntos por año o fracción hasta un máximo de 1,5 puntos.

4. Por cursos realizados en materias de recaudación impartidos por Entidades Públicas de 40 o más horas de duración, 0,10 puntos por curso hasta un máximo de 0,30 puntos.

5. Por cursos realizados en materia de recaudación impartidos por Entidades Públicas, de menos de 40 horas de duración, siempre que tengan un mínimo de 10 horas, 0,05 puntos por curso, hasta un máximo de 0,20 puntos.

Los méritos de los apartados 1, 2 y 3 se justificarán mediante certificado de servicios prestados, emitido por la Administración correspondiente.

Los méritos de los apartados 4 y 5, mediante certificado o justificante de asistencia y aprovechamiento emitido por la Entidad que impartió el curso.

Utebo, 10 de diciembre de 1991.—El Alcalde.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

30

ORDEN de 12 de diciembre de 1991, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se da publicidad a subvenciones de la Dirección General de Ordenación Rural concedidas durante el ejercicio de 1991.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional 4ª de la Ley 3/91, de 10 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991, se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón con cargo a partidas presupuestarias del Departamen-

to de Agricultura, Ganadería y Montes durante el ejercicio 1991, que figuran en la relación anexa.
 Zaragoza, 12 de diciembre de 1991.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
 JOSE URBIETA GALE**

AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
 DIRECCION GENERAL DE ORDENACION RURAL

PROGRAMA: 531.1 REFORMA ESTEREOGRAFICAS EQUIPAMI. Y DESARROLLO RURAL
 LINEA: 7720 COMUNITAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONCEDIDO	EMPL. CREADOS
ARANDA SIBIAS MARCEL JOSE HOMBRES (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.169.447	
ARRIBAS GUSTAV JOSE MARIA SARIBENA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	259.637	
EL DONAL Y NORC SARIENA S.A.T. SARIBENA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	490.850	
PANACAN BIREFAR S.A. SERA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.374.940	
GAYAN LERA ANTONIO ALBAJO ALTO (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	2.206.670	
HERNANDEZ GRAN BARASTRO S.C. BARASTRO (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.764.821	
LACABERRA LATORRE ANTONIO JAVIER PERTUSA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	4.542.968	
LACLEDA ABADIA JULIO TARDIEMTA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	136.759	
LAIANO VILLABERDAS ANTONIO GRAVEN (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	467.940	
RIE LABORDA JOSE ELIZABETHO LALAZETA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	847.089	
MOCOSA SARIENA S.A. SARIBENA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	2.891.777	
OLIVA LAMARTA PABLO ALBAJO ALTO (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	3.855.703	
PALACIN PIQUERO JOSE LAIS SAN NICOL DEL CIRCA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	359.940	
PALACIO VAL JOSE ENRIQUE PERTUSA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	3.596.872	
PARALELO BASOLS JOSE MARIA SARIBENA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.065.492	
REGAÑO BALLABIN FELIX JAVIER SARIBENA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.839.500	

AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
 DIRECCION GENERAL DE ORDENACION RURAL

PROGRAMA: 531.1 REFORMA ESTEREOGRAFICAS EQUIPAMI. Y DESARROLLO RURAL
 LINEA: 7720 COMUNITAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONCEDIDO	EMPL. CREADOS
RIVARES NOLAJ FERRANDO BUERTO (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	651.431	
S.A.T. DRASO TARSTE (ZARAGOZA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	2.851.847	
SIERRA BARDAJI PEDRO SAN NICOL DEL CIRCA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	3.774.842	
SOPELA LACERRA PILAR CASTELLANITE (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.221.454	
SORRIBAS NOLAJ JOSE FRANCISCO BERDOLAS (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	1.215.910	
ORIOG MIRALLES ALBERTO SERA (IBESCA)	AYUDAS MEJORAS Y TRANSFORMACION REGADIO	4.712.526	

AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
 DIRECCION GENERAL DE ORDENACION RURAL

PROGRAMA: 531.1 REFORMA ESTEREOGRAFICAS EQUIPAMI. Y DESARROLLO RURAL
 LINEA: 7730 SUBVENCIONES PARA MEJORA DE REGADIO

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONCEDIDO	EMPL. CREADOS
CON.REG. CORCEL Y NORDON MORJON (IBESCA)	REPARACION TUBO	2.709.870	
SAT RPH. 4.450 EL TRABAR GELSA DE ENDO (ZARAGOZA)	RED IRRIGALIS	4.378.376	
SIN. RIEGOS DE SAIDIN SAIDIN (IBESCA)	ESTUDIO DE ACERVIAS	3.194.625	
SIND. REG. PLEN DEL YESO NOVA DE ROTIEGOS (ZARCEL)	REVESTIMIENTO DE ACERVIAS	2.012.568	